

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Peligros 3 :: Teléfono 12.642

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA

Madrid, 7 de mayo de 1931

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXV.—NUMERO 12.597

La sublevación de las colonias portuguesas

Regresan de Funchal algunos barcos conduciendo 600 prisioneros

LISBOA.—Han regresado de Funchal algunos de los barcos del Gobierno conduciendo a 600 de los sublevados que se habían refugiado en el acorazado inglés «London».

El Gobierno ha facilitado una nota comunicando que la tranquilidad es absoluta, pero que a la población no se le permite circular desde las diez de la noche a las cuatro de la madrugada.

Guinea continúa sublevada. Las autoridades de aquella colonia que fueron obligadas a embarcarse se encuentran en Lisboa. El nuevo gobernador nombrado por los sublevados ha enviado un «radio» al Gobierno comunicando que la tranquilidad en Guinea es absoluta, y que el avión gigante «Do-X» había llegado sin novedad y sus tripulantes habían sido alojados en el palacio del gobernador. El avión saldrá seguramente esta noche para Fernando Noronha y Río Janeiro.

Según el Gobierno, los sublevados de Guinea han huido hacia la frontera del Senegal; pero esta información está en contradicción con el «radio» dirigido por el gobernador elegido por los sublevados.

Llega a Lisboa el gobernador de Guinea

LISBOA.—A bordo del vapor «Maria Amelia», procedente de Guinea, llegaron el teniente coronel Leite Magalhaes, gobernador de aquella colonia, y 12 oficiales más de su guarnición. Todos ellos habían sido sorprendidos durante la noche del 17 al 18 de abril por el movimiento revolucionario, y fueron detenidos y embarcados a disposición del Comité revolucionario de Funchal.

El Comité revolucionario de Guinea estaba formado por el teniente coronel médico Monteiro Felipe, los doctores Honorio Costa y Monteiro, los capitanes Ermitao y Lapa, y el teniente Lima.

Tan pronto como llegó el barco, su capitán, el sobrecargo y un pasajero portugués fueron detenidos por las autoridades de Lisboa.

Los sublevados refugiados en los barcos ingleses

LISBOA.—Telegrafían de Funchal que con motivo de la marcha del crucero «London», los revolucionarios tenientes coronel Tavares de Carvalho y Pinto Garcia, capitán Frasco Sardinha, tenientes Gil Goncalves, Felico y Camoes, subtenientes Ferreira Sacadura y Conceicao Rodrigues, y doctores Vasco Marqués y Pestana «junior», refugiados a bordo de dicho buque británico, han sido trasladados al acorazado «Curlew».

Los capitanes Flavio Albuquerque y Henrique, tenientes Ascensao y Acciaouli; los doctores Cartela «junior» y Sousa, y dos paisanos más han sido encarcelados.

Los trabajos administrativos, suspendidos durante la revuelta, se han reanudado, dándose órdenes para la reparación inmediata de los puentes que fueron volados por los rebeldes.

Se ha comprobado que el Comité gubernativo que proporcionó fondos para el movimiento, dispuso de 4.000 contos, de los fondos destinados a las obras del puerto de Funchal, gastando 3.000. El coronel Borges ha visitado esta mañana a los heridos durante la represión de la revuelta.

Diputación Provincial

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso celebró sesión la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se acordó no acceder a lo solicitado por el señor Capella respecto a que se le releve del pago de unas cantidades que adeuda a la Diputación por arriendo del desaparecido «Noticiero del Lunes».

A propuesta del señor Carballido se acordó dirigirse al Ayuntamiento en solicitud de que éste construya una avenida que fué Arroyo Abroñigal.

A continuación quedó aprobada una moción de la Presidencia encaminada a que se conceda una moratoria para adquirir sin recargos ni multas las cédulas personales durante todo el corriente mes de mayo. El señor Salazar Alonso fundamentó su iniciativa en la necesidad de presentar ese documento para solicitar rectificaciones del Censo.

Aprobados los asuntos del orden del día, el presidente dió lectura a una instancia de varios opositores a las plazas de oficiales administrativos, que la Comisión gestora acordó aplazar indefinidamente.

El señor Coca propuso que estas oposiciones, o se celebren o se anulen. El presidente manifestó que esto último no podía hacerse, ni tampoco celebrarse, ya que habría que variar por completo el programa y no se sabe aún en qué sentido.

Se acuerda, por último, que queden suspendidas, según se acordó ya, indefinidamente y que los opositores que lo deseen puedan solicitar la devolución de los documentos y del importe de los derechos de examen.

A propuesta del Sr. Cantos se acuerda nombrar una Comisión encargada de revisar los expedientes de personal tramitados durante la Dictadura. La Comisión quedó formada por los señores Salazar Alonso, Cantos y Carballido.

El diputado visitador de los Colegios provinciales, señor Almiñaque, solicitó que a los niños de la Incha no se les uniformase en el vestido y que se suprima el apellido «Expósito».

Con respecto a esto último el presidente recordó que ya existía una real orden del señor Dato, para que los inclusos puedan utilizar apellidos corrientes.

Por último, a petición del señor Coca se acordó dirigirse al Gobierno solicitando que figure en la nueva Junta constructora de la Ciudad Universitaria un miembro de la Comisión gestora de la Diputación.

Dos atracos en carretera

BARCELONA.—Compareció ante el Juzgado el «chauffeur» Emilio Casado para denunciar que había sido víctima de un atraco en la carretera de Llobregat al regresar de Barcelona desde Prat de Llobregat, adonde había conducido en su automóvil a un cliente a quien suele llevar a dicho punto.

Cuenta el «chauffeur» que cuando regresaba de Prat vió parado en la carretera un automóvil, y que sospechando que pudiera haber sufrido cualquier avería detuvo su coche y se apeó para ofrecer al compañero del coche parado sus servicios por si podían serle útiles. Pero en cuanto puso el pie en la carretera, de detrás del «auto» parado surgió un individuo armado de una pistola que le pidió cuanto dinero y objetos de valor llevase encima. El atracado entregó diez pesetas y un anillo de oro, que eran todo el sucaudal en aquellos momentos, subió de nuevo a su coche y marchó hacia Barcelona.

Agrega el atracado que antes de llegar a la capital encontró en la carretera a un carrero que le manifestó haber sido víctima también del mismo atracado. Por último, ha dicho que conoce al individuo que conducía el coche que halló parado en la carretera, y que el vehículo estaba ocupado por una señora, de lo cual deduce que ese mismo automóvil habría sido víctima antes del atracado que más tarde asaltó al carrero y después a él.

Ha circulado por Barcelona con alguna insistencia el rumor de que en la misma carretera de Prat de Llobregat había sido asaltado por ocho individuos un autobús del servicio público de viajeros. Sin embargo, en los centros oficiales no se tiene ninguna noticia en relación con este suceso.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

DE TEATROS

MUOZ SECA

«Un día de octubre»

En elogio cumplido de nuestro público, hay que decir que se percató rápidamente de la estructura y propósito de la comedia y que, después de escucharla con sostenido interés—la obra es por demás interesante—, la aplaudió con largueza, así como a los traductores, Angel Custodio y Luis Fernández Rica, que salieron a escena en todos los finales.

Difícil la interpretación de las figuraciones de la apasionada «Catalina» y del teniente «Juan María Marlieu», el talento de la ilustre Margarita Xirgu y del joven actor Pedro López Lagar hizo fácil la empresa.

Margarita, inimitable de gesto, de voz y de actitudes, y López Lagar, aplomado y sereno, realizaron sus papeles, tornando claramente comprensibles los momentos oscuros de la obra.

Alejandro Maximino fué aplaudido en dos «outits». Admirables la caracterización y la naturalidad de este actor, mereció ese refrendo de la estima en que se le tiene.

Completaban el reparto, acertadamente, Pascuala Mesa, Alberto Contreras y Angel Pastor Mata.

ALKAZAR

«Este hombre me gusta»

El éxito obtenido en provincias por el juguete cómico de Ramón Peña y López Monis, titulado «Este hombre me gusta», fué suscrito anoche en Madrid al estrenarlo en la función de beneficio de Paquito Gallego.

«Este hombre me gusta» es un juguete de viejo estilo, que solicita la risa sin mayores preocupaciones que la de encontrar una situación hilarante y acertar con un diálogo chistoso. Ambas cosas están conseguidas con indudable esplendor. Así lo entendió el público, que vió desde las primeras escenas y aplaudió en todos los actos, no solamente las ingeniosidades del libro, sino las excelencias de la interpretación, deliciosa en Galleguito, al que acompañan Hortensia Gelabert, Carmen Medina, Fernando Fernández de Córdoba, Gonzalo Lloréns e Ignacio Eváns.

En plano menos destacado actúan El-

Consejo de Ministros

A LA ENTRADA

El presidente, al entrar en la Presidencia para asistir al Consejo, ante la pregunta de los periodistas, dijo que en Marruecos no pasa nada, y que de otras partes tampoco había noticias.

El ministro de la Gobernación calificó de paparrucha la noticia, aparecida en algún periódico, de que el archivo del Rey se iba a poner a disposición de un periodista.

«Creo—añadió—que el Gobierno ha dado repetidas muestras de seriedad para que se crea en semejante infundio. Se hará lo que sea adecuado y conveniente y en el momento oportuno.»

El ministro de Justicia, por último, dijo que llevaba a la aprobación de sus compañeros un decreto sobre jubilaciones y el de reforma de la composición del Supremo, que ha leído al presidente del Alto Tribunal, don Diego Medina, quien lo encontró admirable de orientación, pues no cabe prueba mayor de confianza que la de encargar a la Junta de gobierno del Tribunal el nombramiento y designación de sus componentes.

DON ALFONSO DANVILA, EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARIS

Terminado el Consejo, preguntaron los periodistas al señor Lerroux si la combinación diplomática se había completado con los nombramientos de embajadores en Cuba, Argentina y Francia.

sa Hernández, Luisa Jerez, Avelina Yebro, Guillermo Figueras, Gómez del Castillo, Antón, Candel y Martínez.

Los autores salieron muchas veces al proscenio en los finales de los tres actos.

Homenaje a Carmen Díaz

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

«Debido a causas imprevistas, desarrolladas en Sevilla, fué preciso suspender momentáneamente el homenaje popular que Sevilla entera desea rendir a Carmen Díaz, y que estaba señalado para el 24 de abril. Siguiendo su curso la normalidad actual, una vez pasadas las ferias, la Comisión sevillana ha compuesto un grandioso programa de festejos que se celebrarán durante los días 9 y 10 de mayo.

Programa:

Día 9 de mayo.—A las seis de la tarde, descubrimiento por el alcalde de la ciudad de la placa de cerámica en la casa de la calle Enladrillada, corazón de la Maçarena, donde nació la genial actriz Carmen Díaz. A las siete, «chato» de honor en el Ateneo, al que asistirán todos los elementos intelectuales de Sevilla. A las diez y cuarto de la noche, función de gala en el teatro de la Exposición, representándose «Los duendes de Sevilla». A esta función, y ataviadas con el clásico mantón español, asistirán las cigarreras, cerilleras y modistillas sevillanas. También las señoras que asistan lucirán asimismo el mantón.

Día 10 de mayo.—A la una de la tarde, banquete popular, al que asistirán todas las autoridades locales, literatos, artistas, periodistas y representación de toda Andalucía, Madrid y Barcelona. A las seis, función popular. A las diez de la noche, gran verbena en la calle Enladrillada, en el pintoresco barrio de la Maçarena y sitio donde nació Carmen Díaz. La calle estará artísticamente engalanada, colocándose una preciosa Cruz de Mayo en la plaza de San Hermenegildo.

El maestro Vives ha compuesto una bella composición titulada «Carmen Díaz» que se estrenará durante los festejos.

Se reciben adhesiones para el homenaje en el Ateneo de Sevilla, a nombre del presidente.»

bierno de la República. Habida cuenta de que en este último, el acuerdo de la Generalidad sólo puede tener, y de hecho tiene, por manifestación expresa de su presidente, los caracteres y propósitos de un proyecto, por referirse a materias propias de la competencia del Estado, declara el Gobierno que, dentro de las normas de la cordialidad—que insistentemente alude el expresado acuerdo de la Generalidad, dictará las resoluciones que transitoriamente, durante el período provisional, según las relaciones entre las distintas autoridades ya que interin no se establezca la nueva Constitución y el Estatuto definitivo de Cataluña, subsisten las leyes y atribuciones fundamentales del Estado, del que es primordial deber el mantenimiento, con unidad de mando, del orden público.

Presidencia.—Petición del Ayuntamiento de Palma de Mallorca sobre cesión del palacio de la Almudaina, acordándose pasara a informe del ministro de la Guerra, y, dado éste, a la resolución del de Hacienda.

Economía.—Fué acordado un decreto para evitar que las fincas ya roturadas no se laboren según a cada época y cultivo correspondan, y con arreglo a usos y costumbres de buen labrador.

Trabajo.—Aprobando un decreto organizando el Jurado mixto agrario.

Justicia.—Se aprobó el articulado del decreto constituyendo la Comisión jurídica que substituya a la de Códigos.

Otro decreto aclarando el de desamortización para los casos de fincas que deban ser derribadas.»

Crónica de Barcelona

BARCELONA.—El gobernador ha estado en el Ayuntamiento para tomar posesión de su cargo en la Comisión de Fomento.

Hablando con los periodistas, les ha dicho que está recibiendo numerosas informaciones, quejas y advertencias con relación al funcionamiento de las Juntas provinciales, pero que excepto en cuestiones urgentes, no ha adoptado resolución alguna en asuntos referentes a dichas Juntas, por tener noticias de que el Gobierno tiene el propósito de reorganizarlas, dándoles nueva estructura.

Un periodista trasladó al gobernador una queja del vecindario del distrito quinto, acerca de la frecuencia con que se cometen delitos contra la propiedad. El gobernador hizo notar que este género de delitos se cometen en el distrito quinto ahora como siempre, y quizá ahora en mayor número, por encontrarse en libertad muchos profesionales del robo, que fueron libertados por la multitud el día 14. No obstante, ha dicho que no es partidario de efectuar una «razzia» contra la gente maleante en la forma en que se ha hecho otras veces, considerando preferible que se ponga a disposición del Juzgado a los autores de esos delitos en cuanto delincan, evitando así la injusticia de llevar a la cárcel a quienes no cometen delito alguno y cerrar el camino de la regeneración a los que están arrepentidos.

Luego manifestó que ha tenido noticias de que grupos de obreros que se dicen pertenecientes a determinado Sindicato, generalmente del que se halla en decadencia, visitan fábricas y talleres, ejerciendo coacciones para que se afilien los obreros al Sindicato a que dichos grupos pertenecen. Añadió que está dispuesto a acabar con tales coacciones y dispuesto a garantizar la libertad de los obreros de afiliarse al Sindicato que mejor les parezca, y que ordenará que sea detenido todo el que ejerza coacciones en el sentido que fuera.

Uno de los informadores le preguntó qué había de cierto acerca de una suelta indicación del señor Serra y Morret a una fábrica de automóviles para que aumentase en un 25 por 100 el jornal de los obreros y en cuatro pesetas el del personal de la Compañía de Tranvías y Autobuses. El gobernador ha dicho que no tenía sobre ello noticia alguna.

LA REFERENCIA OFICIOSA

«El Gobierno ha examinado el acuerdo publicado por la Generalidad catalana. Ha distinguido en él la parte que corresponde al régimen y vida interior de la misma y la que afecta al deslinde de las relaciones y atribuciones durante el período provisional con el propio Go-

Los desmanes de obreros indígenas en Tetuán

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNION DE LOS TRABAJADORES MOROS

TETUAN.—En la Mezquita Grande se celebró la reunión de los trabajadores moros para estudiar las peticiones que debían elevar a las autoridades musulmanas en relación con el problema obrero.

El núcleo central de las conclusiones lo constituyeron: la implantación de la jornada de trabajo de ocho horas, equiparación de jornales con los obreros españoles y la preferencia en la colocación del trabajador comarcano.

Inmediatamente se formó una manifestación, que, autorizada, recorrió a través del barrio indígena varias calles, hasta llegar a la oficina del Gran Visir, al que una comisión hizo entrega de las conclusiones.

El Gran Visir les habló, poniendo de manifiesto la diferencia del rendimiento útil entre el obrero indígena y el europeo, por lo que, al equipararse los jornales, los patronos preferirían el empleo de la mano de obra europea, perjudicándose los trabajadores indígenas.

Después les envió a visitar al inspector general de Intervenciones, ante quien los obreros repitieron sus peticiones, disolviéndose la manifestación en perfecto orden.

El general Sanjurjo ha expresado las dificultades que ofrece la concesión de determinadas peticiones, por la situación jurídica de múltiples elementos que viven en la zona. La aplicación de la jornada de ocho horas la tiene resuelta, e incluso tiene redactado el proyecto de dahir; pero la aplicación del jornal mínimo es asunto más complicado.

Respecto al problema del paro forzoso, dijo que tiene que ajustarse a los recursos que permita el presupuesto. Han sido detenidos los elementos europeos e indígenas que más se significaron en la revuelta del lunes.

En vista de la tranquilidad en la población, se redujeron las precauciones. TRANQUILIDAD ENTRE LOS INDIGENAS

TETUAN.—El gran visir ha celebrado una extensa conferencia con el general Sanjurjo, a quien comunicó que reina completa tranquilidad entre el elemento indígena, que acata las medidas adoptadas por el Majzen contra los elementos moros que se distinguieron en los sucesos de estos días.

Han cumplimentado al general Sanjurjo el jefe de las fuerzas navales y el comandante del crucero «Libertad», anclado en Ceuta.

SE HA REANUDADO EL TRABAJO

TETUAN.—Todos los trabajadores se reintegraron a sus puestos y se reanuda el trabajo. Las precauciones militares han cesado; únicamente prestan servicio de vigilancia algunas parejas de Seguridad con tercerola y de la Benemérita. La tranquilidad es completa.

Notas Militares

Un tiro en el corazón después de muerto

El ministro de la Guerra ha enviado el siguiente telegrama a los capitanes generales:

«Disponga que instancias solicitando acogerse decreto retiros no vengan acompañadas copias hojas servicios. Deben venir informadas y acompañadas certificaciones siguientes datos: día, mes y año nacimiento; día, mes y año en que obtuvo actual empleo; quinquenios y anualidades que percibe actualidad, cruces pensionadas que disfruta, cuantía de la pensión y fecha en que termine su percibo; fecha en que le corresponde pasar a situación de retirado a jefes, oficiales y asimilados, y a la reserva los generales y asimilados, y si disfrutan 20 por 100 de Estado Mayor o Aviación.»

Una orden del capitán general sobre uniformidad

El capitán general, Sr. Queipo de Llano, ha publicado una orden previniendo a la oficialidad y la tropa de la región la más perfecta observancia de la uniformidad que está prevenida en los reglamentos, no permitiéndose el uso de prendas que se diferencien de las reglamentarias.

rias en forma o color. Se autoriza por ahora la guerrera caqui de cuello abierto, pero camisa, cuello y corbata habrán de ser también de color caqui.

Prácticas de la Escuela de Estudios Superiores Militares

Las diferentes prácticas que han de realizar a fin de curso los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores Militares se ajustarán a las siguientes normas:

La clase de topografía practicará desde el 10 al 23 de mayo en la sierra de Gredos, término municipal de Piedralabes (Ávila). La clase de táctica practicará diecisiete días, desde el 24 de mayo al 9 de junio, en la frontera pirenaica, desde el valle del Roncal hasta Oyarzun.

Petición de retiro

BARCELONA.—Ayer depositó en el Gobierno militar la instancia solicitando el retiro del Ejército el comandante de Infantería D. Antonio Jiménez, que había estado tres veces detenido en el castillo de Montjuich.

Provincias

EL ESTATUTO AUTOMÁTICO VALENCIANO

VALENCIA.—Se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria. Fué aprobada una propuesta del alcalde, doctor Trigo, en la que se propone convocar a los Ayuntamientos de Castellón y Alicante y a las Diputaciones de estas provincias para estudiar y confeccionar, de acuerdo con las mencionadas Corporaciones de Valencia, el Estatuto autonómico valenciano.

También se acordó solicitar del Gobierno provisional de la República que se extienda el decreto accediendo al bilingüismo en las escuelas de Valencia, de la misma manera que se ha hecho con respecto a Cataluña y Mallorca.

PROTESTA DE MARINEROS DESEMBARCADOS

VALENCIA.—Un comisión de marineros desembarcados ha visitado al comandante de Marina, solicitando la obtención de trabajo a bordo cuando se producen vacantes y protestando además contra el hecho de que el embarque de este personal se efectúe mediante la intervención de un agente que cobra 25 pesetas por cada empleo que proporciona, procedimiento declarado ilegal, dicen, en el Convenio internacional del trabajo aprobado en Ginebra.

EL PENAL DE VALENCIA Y EL TRASLADO DE LA POBLACION PENITENCIARIA

VALENCIA.—El gobernador civil, señor Centeno, en competencia territorial, tenida desde Madrid, ha manifestado que el expediente referente al penal de San Miguel de los Reyes está ya informado y que hoy mismo será presentado al presidente del Gobierno, también ha dicho el señor Centeno que la dirección general de Prisiones está dispuesta a favorecer las aspiraciones de Valencia para que en segunda se convierta en una realidad el traslado de la población penitenciaria, quedando esta ciudad libre del penal. Terminó diciendo que tal vez esta misma semana quede resuelto el asunto.

LOS OBREROS DE LAS CONSTRUCCIONES NAVALES

FERROL.—Una comisión de obreros, alarmados por las recaraciones hechas por el ministro de Justicia, respecto a la reducción de trabajo en las construcciones navales, ha visitado al alcalde, el cual ha telegrafado al ministro, rogándole aclarar sus manifestaciones a fin de calmar la inquietud reinante.

LOS SUBMARINOS «B-2» Y «B-3»

FERROL.—Zarparon de este puerto los submarinos «B-2» y «B-4», que permanecerán varios días en alta mar efectuando ejercicios de sumersión.

SE FINGEN POLICIAS Y PRACTICAN UN REGISTRO

BARCELONA.—En el domicilio de doña Juan Carrera, situado en el número 2 de la calle del Padre Roldós, se presentaron dos sujetos, los cuales preguntaron a dicha señora a qué hora llegaba su marido. Esta les contestó que al noche. Entonces los dos sujetos manifestaron que eran policías y enseñaron una placa de dicho organismo, y que iban a registrar la casa porque sobre el marido de doña Juana pesaba una denuncia como expendedor de billetes falsos.

Seguidamente penetraron en las habitaciones y empezaron a revolver los armarios, apoderándose de un billete de 25 pesetas. Comprendió la señora de la casa que se trataba de dos timadores y dió voces en demanda de auxilio.

Uno de los forajidos se dió a la fuga, perseguido por unos obreros que acudieron al lugar del suceso.

Doña Juana logró, tras grandes esfuerzos, encerrar al otro en una habitación.

Conducido al Juzgado confesó llamarse Luis Artero Rubio. Dió, además, el nombre del otro individuo que le acompañaba.

SEVILLA

SEVILLA.—El ministro de Trabajo ha comunicado al gobernador civil que ha sido aprobado un expediente para construcción de casas para militares en Sevilla, para aliviar la crisis de trabajo.

SEVILLA.—El cardenal arzobispo de Sevilla ha hecho publicar en el «Boletín Eclesiástico» de la diócesis una pastoral recomendando, tanto a los fieles como a los sacerdotes, rindan acatamiento al Poder constituido y que las próximas elecciones otorguen sus votos a aquellos candidatos que más garantías ofrezcan de orden. También recomienda a los sacerdotes que se abstengan en absoluto de hacer política.

SEVILLA.—Por la Policía ha sido detenido en una taberna del barrio de Triana un individuo apodado el «rotaje», por suponerse uno de los autores de los atracos a mano armada cometidos hace varias noches en varios establecimientos. La Policía sospecha del citado sujeto al verle echado en un rincón de la taberna vestido con un traje llamativo. Por ello, a pesar de que hacía protestas de inocencia en el momento de que le acusaban los policías, éstos le condujeron a presencia de los dueños de los establecimientos atracados, en donde fue reconocido como uno de los cuatro individuos que entraron pistola en mano. El «rotaje» ha sido puesto a disposición de la autoridad judicial correspondiente.

Se reforma un artículo del Código de Justicia militar

Por haber sido derogada la llamada Ley de Jurisdicciones, el párrafo primero del artículo septimo del Código de Justicia militar quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo 7.º Por razón de delito, la Jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por...»

Los de atentado y desacato a las autoridades militares y los de injuria y calumnia a estas y a las Corporaciones o colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio para cometer el delito, siempre que éste se refiera al ejercicio de destino o mando militar, tenga a menoscabar su prestigio o a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados.»

Los monumentos mutilados

Ha comenzado la reparación de los Cibele

Han comenzado las tareas para reparar las mutilaciones de que fué objeto el bello monumento a la Cibele el 10 de abril, tras su secado el estanque e inmediatamente han comenzado a trabajar los dos artistas designados por el Ayuntamiento para realizar la delicada misión. Estos trabajos estarán terminados en breve.

El de Isabel la Católica tiene leves defectos

El monumento erigido al final del paseo de la Castellana a Isabel I de Castilla, en el que aparece ésta a caballo entre el cardenal Cisneros y el Gran Capitán, ha sido también víctima de la incultura de ciertas gentes. La cruz que llevaba en alto, con la mano derecha, la reina, ha sido rota, como así también la corona que tenía en la cabeza Isabel la Católica. Afortunadamente, ambas cosas creemos que son de fácil reparación.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Entrega de la Casa de Campo al Municipio madrileño

Al mediodía se verificó la entrega oficial de la Casa de Campo al Ayuntamiento de Madrid. Desde antes de la hora anunciada se congregó mucho público en la puerta del puente del Rey.

Frente a las oficinas administrativas del parque se situaron una compañía de la Comandancia de Carabineros de Madrid y la banda de música del Colegio de El Escorial.

A la llegada del director de ese Instituto, general señor Vallejo, la banda interpretó el himno de Riego.

Poco antes de la hora anunciada llegó el ministro de Hacienda, señor Prieto, acompañado del subsecretario de su departamento, señor Vergara; director de lo Contencioso, señor Casanueva, y de Propiedades, señor Zabala. El ministro revisó las fuerzas. Poco tiempo después llegaron el alcalde, señor Rico; el presidente de la Diputación, señor Salazar Alonso, y tenientes de alcalde y concejales.

El notario del Colegio de Madrid don Pedro Tovar invitó al ministro, al alcalde y a los concurrentes a escuchar la lectura del acta de cesión, para proceder luego a su firma.

El señor Tovar dió lectura a su escrito legal, en el que se dice que, de acuerdo con lo decretado por el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Hacienda, en 20 de abril de 1931—decreto que fué publicado en la «Gaceta» del 23 siguiente—, el notario de referencia en aquel momento solemne para dar fe de la entrega al Ayuntamiento de Madrid, por la representación del Estado, de los terrenos de la Casa de Campo y el parque Campo del Moro, comprendidos «dentro de estas posesiones que formaron parte del Patrimonio que fué de la Corona».

Se dice en el acta de entrega o cesión que el Ayuntamiento de Madrid deberá ponerse de acuerdo con el ministro de Hacienda para todas las modificaciones que quiera introducir en los terrenos cedidos, así como para todas las atenciones y variaciones relativas a las cortas o podas extraordinarias del arbolado y jardines, «por ser éstos una de las pocas muestras que quedan de la jardinería clásica española, que conviene conservar».

En la cesión queda exceptuada una finca comprendida dentro de la Casa de Campo, llamada Pozos de la Nieve, que es de propiedad particular.

Consigna también la escritura que el alcalde como representante del pueblo madrileño, recibe la Casa de Campo y el Campo del Moro para destinarlos a parques de recreo y distracción del pueblo, con sujeción a las condiciones que figuran en el decreto de 20 de abril.

Terminada la lectura firmó el acta, en primer término, el ministro de Hacienda, en representación del Gobierno; el alcalde, y como testigos los directores de lo Contencioso y Casanueva, secretario del Ayuntamiento, concejales señores Talanquer y Cámara y un representante de la Prensa y de los funcionarios públicos.

Don Indalecio Prieto hizo uso de la palabra, y, dirigiéndose al alcalde, dijo que experimentaba gran satisfacción, así como el Gobierno, al hacer entrega del parque al pueblo de Madrid. Seguidamente manifestó que el Gobierno no había querido hacer restricción alguna al acordar esa cesión, que no sea la defensa de los intereses de la Asociación de Agricultores y Ganaderos, que tienen instalaciones hechas en la Casa de Campo, beneficiosas en extremo.

Y, por último, dijo que el Ayuntamiento, si ha de cumplir la voluntad del Gobierno, habrá de destinar siempre aquel parque a recreo e instrucción del pueblo madrileño, sin pensar nunca en dedicarlo a la construcción.

Le contestó, dándole las gracias, el alcalde, señor Rico, prometiendo velar en todo momento por la integridad del parque.

Terminado el acto, el alcalde dispuso que fueran cerradas las puertas de la Casa de Campo, hasta que haya sido hecho el inventario.

La Guardia civil ha quedado encargada de prestar servicio de vigilancia en aquel lugar.

Extranjero

Ruptura de negociaciones anglochinas

SHANGAI.—Después de las últimas conversaciones celebradas entre el señor Miles Lampson y el ministro chino de Negocios Extranjeros, K. T. Wang, éste ha declarado que las conversaciones relativas a la extraterritorialidad habían quedado rotas.

El ministro chino ha añadido que la culpable de esta ruptura era la Gran Bretaña, que se había negado a ceder en lo relativo a la jurisdicción de Changai, Tien Tsin, Hanken y Cantón.

Un tiro en corazón después de muerto

ROMA.—Comunican de Obietti «La

Tribuna» que una mujer, ha disparado un tiro de pistola en el corazón sobre el cadáver del director de dicho Instituto, aprovechando un momento en que no se encontraban en la cámara mortuoria las personas que le velaban.

Se sabe que el difunto había manifestado varias veces sus deseos de que, en caso de fallecer, no se le enterrara sino después de dispararse un tiro en el corazón o en la cabeza.

La noticia ha producido gran emoción en la ciudad.

Querrela contra el señor March y cuatro magistrados

El fiscal de la República, señor Galarza, recibió a los periodistas, a quienes hizo las manifestaciones siguientes:

—Me había negado a hablar hasta el día de hoy de asunto alguno que hiciera referencia al señor March, no solamente en conversación con la Prensa, sino también con aquellas personas que, con su interés legítimo por su amistad con el señor March, habían intentado conocer mis propósitos en relación con ello.

Lo ocurrido en este asunto puedo decirlo ya hoy. Ha sido lo siguiente: Entre las numerosas denuncias que desde el día que tomé posesión de este cargo llegan a la Fiscalía hay algunas que hacen referencia a actuaciones de diversa índole del señor March. Como se trata de un financiero acudado, es indudable que hubiera procedido a denunciar o a querrelarme en esos asuntos con la posibilidad de procesamiento y prisión del señor March; pero como creo que no cumpliría con mi deber si me dedicara a buscar aplausos pasionales de la opinión pública, estudié detenidamente uno de los asuntos y tengo en estudio otros, porque lo que sí afirmo es que toda denuncia que no sea anónima, sea quien sea el denunciante y quienquiera que fuere el denunciado, la estudio o hago estudiar por el personal de la Fiscalía. Lo que yo no debía hacer era, teniendo en estudio esta cuestión, permitir que el señor March se ausentara de España, y al mismo tiempo tampoco encarcelarlo preventivamente o pedir su encarcelamiento provisional. Lo primero hubiera sido hacer ineficaz el estudio de lo denunciado, y lo segundo habría sido, con arreglo estricto a la ley, un atropello; si bien es preciso tener en cuenta que estamos en momentos de excepción, porque así lo ha querido el pueblo; pero mientras sea posible defenderemos los intereses de la República, que, a mi juicio, son los del pueblo, atendiendo a las leyes; y por esto se impidió la salida de España del señor March, que no es una medida excepcional, porque con frecuencia se anulan o niegan pasaportes, y claro es que el que pretende salir de España sin el documento debido incurrir en falta o delito que sería preciso sancionar, aun cuando no era éste el caso del señor March.

Terminado el estudio del asunto a que hago referencia, he presentado en el día de hoy al Tribunal Supremo una querrela en la que pido el procesamiento de cuatro magistrados, alguno de ellos ocupa un cargo de importancia en la Administración de Justicia en la actualidad y alguno está jubilado. En la querrela exponen los fundamentos por los cuales el fiscal estima que pueden estar incurso en delito de prevaricación, y la querrela se hace extensiva, condicionadamente al señor March, por si en el curso de las diligencias que se practiquen para la comprobación de los hechos se justificare que había tenido alguna participación, que para él sería, por no ser funcionario, de delito de cohecho; que por la forma y fondo de la querrela se demuestra que no hay pasión contra nadie, sino firme propósito de que se haga justicia, comenzando por depurar en norma legal los actos que hayan podido realizar personas que forman parte de la carrera judicial.

Por último, he presentado en el día de hoy al Tribunal Supremo una querrela en la que pido el procesamiento de cuatro magistrados, alguno de ellos ocupa un cargo de importancia en la Administración de Justicia en la actualidad y alguno está jubilado. En la querrela exponen los fundamentos por los cuales el fiscal estima que pueden estar incurso en delito de prevaricación, y la querrela se hace extensiva, condicionadamente al señor March, por si en el curso de las diligencias que se practiquen para la comprobación de los hechos se justificare que había tenido alguna participación, que para él sería, por no ser funcionario, de delito de cohecho; que por la forma y fondo de la querrela se demuestra que no hay pasión contra nadie, sino firme propósito de que se haga justicia, comenzando por depurar en norma legal los actos que hayan podido realizar personas que forman parte de la carrera judicial.

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y un gran relatividad lo ha sancionado

Información política

En la Presidencia

El Sr. Alcalá Zamora recibió numerosas visitas, entre ellas la del canónigo D. Diego Tortosa.

El jefe del Gobierno almorzó en la Legación de Polonia.

Se suprime la Inspección general del Ejército

Entre los decretos que llevó a Consejo el ministro de la Guerra figura uno suprimiendo la Inspección general del Ejército, cargo que fué desempeñado por el infante D. Carlos como capitán general.

Reingreso del general Haro

También pondrá el Sr. Azaña a la firma del presidente otro decreto concediendo el reingreso en el Ejército al general de brigada de Artillería D. Fabriciano Haro, que fué depuesto durante la Dictadura.

El decreto sobre el retiro de los militares

El ministro, Sr. Azaña, fué interrogado sobre algunas dudas que se ofrecían en la interpretación del decreto relativo al retiro de los militares. Manifestó el ministro que no era preciso consultarle nada, pues las bases de la reforma están bien terminantes y no se prestaban a confusión. Basta, por consiguiente, que los interesados se atengan a lo que está escrito.

Añadió el ministro que en breve aparecerá la disposición referente a los derechos pasivos del personal que se retira, sirviendo de regulador el total del sueldo de activo. El ministro de Hacienda tiene ultimada la reforma.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

El Sr. Prieto dijo a los periodistas que había nombrado al comandante de Carabineros D. Juan Cueto para que sirva de elemento de enlace entre él y la Comisión que se ocupa de la incautación de los bienes del Real Patrimonio; que había firmado un despacho autorizando el funcionamiento de la Asociación del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública; que había telegrafiado al gobernador civil de Badajoz remitiéndole las 20.000 pesetas restantes de la lista civil de la Casa Real, correspondiente al mes de abril, para que las invierta en atenciones de la crisis obrera en aquella provincia y especialmente en Mérida, donde ésta es más intensa; que le había visitado el capitán general de Andalucía, señor Cabanellas, quien le entregó una nota que se proponía llevar al Consejo de la tarde—sobre el cultivo del algodón en aquella comarca; que, atendiendo a los méritos y larga carrera administrativa del director general de Rentas, Sr. Becerril, ha indicado su nombre al ministro de Justicia para el cargo de magistrado del Tribunal Supremo, creyendo que podrá ser hecha la designación, y que había tomado ya posesión el nuevo delegado del Estado en el Monopolio de Petróleos, Sr. Echevarría.

A preguntas que se le hicieron sobre la reunión que celebró el martes con los ministros de Guerra, Marina y Fomento, declaró que no podía facilitar aún cifras, pero que podía asegurar que la baja en el presupuesto de Guerra será considerable, que en Marina también habrá disminución, aunque en menor cuantía por lo reducido de su volumen, y que la principal dificultad está en Fomento, por lo que tiene de relación con la crisis del paro y las obras públicas.

Por último, dijo el ministro que el cambio internacional, a pesar de la autorización para ampliar el límite de la circulación de billetes, iba bien, aunque en algún momento se advirtió cierta tensión a causa de que en la Prensa extranjera, y sobre todo en la inglesa, se han publicado informaciones equivocadas acerca de aquella disposición; algunos periódicos han dicho que se había ampliado la circulación hasta 6.000 millones y otro llega a asegurar que se ha autorizado la ampliación en 5.000 millones sobre aquel límite actual.

Dijo que al Consejo de la tarde llevaba el decreto con la autorización referente sólo a los 200 millones, y terminó diciendo que el Centro de Contratación había fijado para este día el cambio de la libra en 46,40, igual al del martes.

Las exclusivas de transportes por carretera

Nota facilitada por el ministro de Fomento:

Acordada, por decreto fecha 15 del pasado mes de abril, la revisión de la obra legislativa de la Dictadura, y que por cada uno de los departamentos ministeriales se proponga al Consejo de ministros la inclusión de las aludidas disposiciones, dictadas con carácter general, en alguno de los cuatro grupos que en dicho decreto se especifican, el Gobierno de la República estima elemental medida de prudencia—y sin que ello signifique en modo alguno prejuzgar en ningún caso la revisión ordenada—evitar en lo posible los perjuicios que de la aplicación pudieran derivarse para intereses particulares, tanto más si los públicos ningún quebranto sufren con su momentánea suspensión. En su virtud, siendo de origen dictatorial las disposiciones que regulan los

transportes mecánicos por carretera, y de las que, por tanto, se encuentran pendientes de revisión, y habiéndose elevado a este ministerio merentes demandas en relación con las multas que por su infracción vienen imponiendo las Jefaturas de Obras públicas y Juntas provinciales de transportes, el ministro de Fomento que suscribe se ha servido disponer queden en suspenso, hasta tanto la legislación del ramo revise en la forma acordada la tramitación de los expedientes de multas impuestas por las Jefaturas de Obras públicas y Juntas provinciales de transportes, como consecuencia de la aplicación del vigente reglamento, fecha 22 de junio de 1929, y cuyas multas no hayan sido hechas efectivas a la publicación de esta orden.

En Comunicaciones

El secretario general del ministerio de Comunicaciones, Sr. Vera, recibió a los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones:

—El trabajo que pesa sobre los altos jefes del ministerio, aunque en apariencia no sea fructífero, es verdaderamente abrumador, pues tanto el ministro como el subsecretario, los directores generales y yo trabajamos activamente en la reorganización de los servicios y en el acoplamiento del personal. Hemos dado, indudablemente, un gran ejemplo a la nación. Con un presupuesto igual al que disfrutaba la extinguida Dirección general de Comunicaciones se ha creado un ministerio, produciéndose economías en el presupuesto general, ya que se han hecho rebajas en las gratificaciones del personal y se han suprimido infinidad de gabelas que no tenían razón de ser. Se ha recurrido a la concesión de un crédito, de cuya cantidad ha quedado rebajada la cifra asignada a la Dirección general y cuyo saldo es favorable al Estado.

Los directores generales tienen en cartera el proyecto para la mejora de servicios, que al ser implantado ha de producir economías notables. El trabajo técnico que ambos Cuerpos está rindiendo en estos momentos es un trabajo verdaderamente abrumador, y el Gobierno se halla muy satisfecho de la lealtad y adhesión que demuestran a sus jefes actuales.

La designación de tres individuos de los Cuerpos técnicos para ocupar las dos Direcciones generales y la secretaría ge-

neral ha producido satisfacción entre el personal.

Respecto al personal subalterno, la designación de un socialista para ocupar la Jefatura de la Secretaría general del ministerio ha producido también gran efecto entre los auxiliares, porteros, ordenanzas, etcétera, los cuales esperan de sus jefes las reivindicaciones inmediatas a que tienen derecho por la labor que realizan.

El Sr. Vera manifestó después a los periodistas que entre las nuevas atribuciones de la Secretaría general figuran la inspección de los locales de trabajo, para obligar al propio Estado al cumplimiento de la legislación social, bastante descuidada por las lamentables condiciones en que hasta ahora cumplía sus funciones el personal de ambulancias.

Las visitas de inspección a su cargo alcanzarán también a las estafetas de uno y otro Cuerpo.

El director de Correos tiene en estudio la aprobación del nuevo modelo de sellos de franqueo, algunos de ellos—según manifestó el secretario general—de gran mérito artístico. El Sr. Vera añadió que entre otros, figura el de quince céntimos en el que se reproduce la Facultad de Medicina de San Carlos en los días de los sucesos luctuosos.

El de cuarenta céntimos representa una figura de la Historia y otra de la República, y el de veinticinco céntimos ostentará la figura de la República, también con la bandera tricolor como fondo.

Por último dijo el Sr. Vera, que le consta que el espíritu de los funcionarios de Comunicaciones constituye hoy uno de los más fuertes baluartes del régimen actual.

El ministro de la Gobernación habla del escrito de la Guardia civil de Barcelona

Los periodistas visitaron al ministro de la Gobernación para obtener informes acerca del documento atribuido a la Guardia civil de Barcelona que publicamos ayer.

El señor Maura dijo que tenía conocimiento de la noticia, pero que podía afirmar rotundamente que el citado documento no es de la Guardia civil, sino una protesta de un señor particular, que no sabe si pertenece o no al benemérito Instituto, dirigida al señor Maciá.

—El Gobierno—agregó—no podría sentir tal forma de protesta, viniendo de la Guardia civil, pero se trata sencillamente de algo unipersonal. Por lo demás, el Gobierno, seguro de la lealtad de todos, estará siempre al lado de la justicia, y, asimismo, al del imperio de la disciplina.

Una pastoral del cardenal primado

TOLEDO. — El cardenal primado ha publicado en el «Boletín Católico» una carta pastoral sobre los deberes de los católicos en la hora actual. Dice que considerando el momento como preciso para meditar y ponderar tiempo y circunstancias, la prudencia y la reflexión le han aconsejado no hablar hasta este momento oportuno y por eso ha guardado en el silencio insinuaciones y aun groseras calumnias. Dirigiendo una mirada al pasado dice que la Iglesia no puede ligar su suerte a las vicisitudes de las instituciones terrenas, porque éstas se mudan, y la Iglesia permanece. Expresa un recuerdo de gratitud a don Alfonso de Borbón, ya que durante su reinado conservó la antigua tradición de fe y de piedad de sus mayores, además de que la hidalguía y la gratitud piden este recuerdo, porque siempre fué muy cristiano y español rendir pleitesía a la Majestad caída, sobre todo cuando la desgracia aleja la esperanza de mercedes y la sospecha de adulación.

Hablando de la gravedad de la hora presente, recuerda frases de un documento que publicó en 27 de febrero del año anterior, y añade que algunas disposiciones recientes, y otras más graves que se anuncian, dan a los momentos actuales una gravedad extraordinaria e impone a la conciencia de los católicos españoles gravísimas responsabilidades. Con respecto a los deberes religiosos de los católicos en la hora presente, dice que el arma necesaria es la oración, porque nos hemos dejado dominar por el espíritu de naturalismo. Cree imprescindible la organización de cruzadas de oración y de sacrificios, así como que los párrocos tomen la dirección de las asociaciones que en una forma u otra militan bajo la acción católica. Continúa hablando de los deberes de los católicos en cuanto al Gobierno Provisional, y dice que es innecesario hacer constar que la Iglesia no siente predilección hacia una forma particular de Gobierno, ya que ésta no se determina a la luz de los principios filosóficos solamente, sino ponderando multitud de circunstancias de lugar, tiempo y personas; pero la Iglesia por eso no se desentiende del

bien temporal de sus hijos, porque tiene misión de paz y ha de mantenerla, porque es fundamento del bien público y condición necesaria del progreso. Habla también de los deberes de los católicos en su actuación política, y dice que la Iglesia no se preocupa de intereses puramente temporales ni quiere invadir ajenas jurisdicciones, ni privar a sus hijos de la legítima libertad en aquellas cosas que Dios dejó a la disputa de los hombres.

Advierte a los católicos que no pueden permanecer inactivos, recordándoles a este efecto, encíclicas de los Papas Pío X y León XIII, y que esta actuación de los católicos debe encaminarse a que a las asambleas administrativas vayan aquellos que han de mirar mejor por los intereses de la Religión y de la Patria.

Concede extraordinaria importancia a las Cortes Constituyentes, que han de resolver, no ya sólo la forma de Gobierno, sino también otros puntos de trascendencia inculcable para la Iglesia, para los católicos y para toda la nación.

Dirigiéndose a los católicos, les dice: Republicanos o monárquicos, podéis noblemente discurrir cuando se trate de la forma de Gobierno de nuestra nación o de intereses puramente humanos, pero cuando el orden social está en peligro, cuando los derechos de la Religión estén amenazados, es deber imprescindible de todos unirse para defenderlos y salvarlos.

Termina poniendo como ejemplo lo ocurrido con los católicos de Baviera después de la revolución de noviembre de 1918, pues dice que no hablaban de monarquía o de república, sino que toda la campaña electoral la basaron en dos puntos: defensa de la Religión y defensa del orden social.

La libertad en Cataluña

Con nombres más o menos disimulados, Cataluña funciona como un Estado, muy amigo y muy cordial de España; pero un Estado hecho y derecho, cuya impaciencia por constituirlo es lo que, sin duda, resulta molesto para las demás regiones españolas, que ven en ello un privilegio poco justo como todos los privilegios.

Esta molestia debe ser la causa del retraimiento en consumir productos de la industria catalana, hecho que es de lamentar; pero natural.

Acaba de promulgarse en el primer número del «Boletín de la Generalidad», equivalente a la «Gaceta» puesto que los boletines provinciales han desaparecido al suprimir las provincias de Cataluña, acaba de publicarse, decimos, la organización de la Generalidad, con su Gobierno formado por consejeros de Instrucción, de Gobernación, etc.; una Cámara o Asamblea denominada Diputación y formada por representantes de los municipios, designados en unas elecciones generales cuya forma se determina. El Gobierno tiene que aprobar la elección y nombrar los representantes propuestos.

Con todo esto, será elaborado un Estatuto de Cataluña, que será después presentado a las Cortes Constituyentes. No se dice, para su aprobación.

La impresión que produce la lectura de esta organización provisional de Cataluña, es que toda la región queda en manos del presidente.

Todas las atribuciones son suyas, y ningún freno ni autoridad podrán someterlo ni exigirle cuentas.

Si esta es la libertad soñada por los catalanes, la que tanto les ha sido ofrecida y a la que aludía el presidente cuando el día 1.º decía desde el balcón de la Generalidad, que el día en que tuvieran todas sus libertades no habría conflictos obreros, medrada está Cataluña libre.

No creemos que los catalanes se avengan a que todo dependa de la voluntad y de la acción de un hombre, porque aunque sea un santo y un sabio, quedaría la región tan lejos de la democracia y de la República, que el cambio de régimen sería para ella un retroceso en vez de un progreso.

No estamos apasionados, no nos guía la idea de hacer oposición, ya lo hemos dicho y repetido; pero nos creemos obligados a señalar real y francamente lo que daña y lo que puede dañar más.

En esa organización, vemos perjudicada a Cataluña, porque se la somete a un régimen que entendemos autoritario.

Un punto hay en esa organización, que nos excita a protestar. Se dice, que si lo necesita, el presidente requerirá a las autoridades de que dependa la fuerza armada, para resolver cualquier conflicto de orden público, y se añade, que si no acudiera con la diligencia debida, la respectiva autoridad sería responsable de las consecuencias ante el Gobierno provisional de la República.

Consideramos molesto, si no se quiere llamar ofensivo, para los jefes militares, el supuesto de que puedan faltar a sus deberes. En la disciplina del Ejército hay todas las garantías apetecibles y las máximas responsabilidades, sin que sea preciso que nadie se permita deslizar una amenaza fundada en hipótesis absurda.

Lo que no puede ser de ningún modo, es que la fuerza armada esté a la disposición de nadie, aunque esté tan alto como el presidente de la Generalidad.

Las ordenanzas, las leyes y reglamentos militares, determinan la dependencia de cada uno, que sabe a quién debe obedecer.

En todos los casos, las autoridades militares al ser requeridas, atienden; pero por encima del deseo o conveniencia del requirente, está el criterio de la autoridad, que sabe resolver si es o no oportuna su actuación; pero sin la responsabilidad que le quiera imponer el que solicita su concurso.

La ex Familia Real española en el extranjero

Don Alfonso XIII seguirá siendo coronel honorario de un regimiento inglés

LONDRES.—En la Cámara de los Comunes, y contestando a la pregunta de un diputado que ha querido saber si don Alfonso de Borbón será mantenido en el cargo de coronel honorario del 16 regimiento de Laneros, el Sr. Shaw, ministro de la Guerra, contestó afirmativamente.

El infante D. Juan en Dartmouth

LONDRES.—En la Cámara de los Comunes ha sido objeto de diversas preguntas la cuestión relativa a la admisión del infante D. Juan en la Escuela Naval de Dartmouth.

El ministro de Marina, Sr. Alexander ha contestado que el infante es el único alumno extranjero que se halla actualmente en dicha Escuela. Añadió que, con excepción de ciertos príncipes que pertenecen a Casas Reales, no son, en principio, admitidos los extranjeros en Dartmouth, a consecuencia de lo restringido del número de plazas en dicha Escuela.

Contestando a otra pregunta formulada, el Sr. Alexander contestó que los extranjeros están dispensados de efectuar los exámenes de ingreso.

D. Alfonso XIII, en París

PARIS.—El Rey vino a París de rigoroso incógnito, acompañado del duque de Miranda. Visitó a su tía, la infanta doña Eulalia, en la residencia de la madre Loriga, con quien conversó también cariñosamente. Después se trasladó al hotel Loti, en donde almorzó con sus primos don Alfonso de Orleans y doña Beatriz.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

Real Academia Española (Felipe, IV, número 2), de ocho a doce de la mañana.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres treinta a siete de la tarde.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto el mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Una conquista difícil.

LARA.—A las 6,45, Poca Faroles. A las 10,45, Tierra en los ojos.

CALDERON.—A las 6,30, La Marcha de Cádiz, y Agua, azucarillos y aguardiente. A las 10,30, La moza vieja.

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30, Margarita, Armando y su padre.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,50, Llegame en tus alas.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, La princesa Tarambana.

MARIA ISABEL. (Antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí!

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, La prima Fernanda.

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30, Este hombre me gusta.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre, o El poema de la República.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, La niña de la Mancha.

MARAVILLAS.—A las 6,45 y 10,45, Paloma de Embajadores.

MUNOZ SECA.—A las 6,45, De muy buena familia. A las 10,45, Un día de octubre.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matiné infantil. Primera de Pompo y Teddy. Fiesta del niño y sorteo de valiosos juguetes. A las 10,30, Gran función de circo. Nuevo programa con las mejores atracciones del mundo.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a pala), Badiola y Abásole contra Fernández y Pasay. Segundo (a remonte), Pasieguito y Aramburu contra Scháms (A.) y Ugarte.

Gacetillas de los Teatros

MARIA ISABEL

El éxito de la temporada teatral sigue siendo la nueva y graciosísima comedia, de Muñoz Seca, «¡Todo para tí!», que se pone en escena diariamente, tarde y noche, y cuenta por llenos sus representaciones.

Contaduría con quince días de anticipación.

ESLAVA

¡Vaya un éxito verdad! El de «La princesa Tarambana», la superrevista de Arniches, Abati y el maestro Alonso. ¡Vaya un lujo! ¡Vaya unas mujeres! ¡Vaya un decorado! ¡Vaya... a Eslava! y nos dará las gracias.

Indicador de publicidad.—Barbieri, &

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1901

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de mayo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de junio.

de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 21 de mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.
Próxima salida el 21 de junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona, el 25 de mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de junio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y

ASOR

Pracipales, número 23.—MADRID

IMPRESA :- LITOGRAFIA :- RELIEVES :- OBJETOS DE ESCRITORIO :- LIBROS HOJAS MOVIBLES :- ENCUADERNACION :- ARTICULOS DE DIBUJO :- CAJAS PARA DOCUMENTOS :- CARNETS :- CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARSATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 8.—Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Restauración. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Barrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Buriak», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CATA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR GUIPUZCOA

“PARATODOS”
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cálculos de acero. Caja de metal. Indestructible con tiempo. Seguro automático.

“HISPANIA”
Ultima novedad. Escopeta de magnífica construcción. Cañones desen-blok de acero extra. Triple cierre Purdey. Llavas encastadas de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de metal. Indestructible. En calibres y grados de chok a gusto del comprador. Extracción automática. Grabado en relieve.

“EDER”
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillos ocultos. Cierre con resaca. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Delicados con resaca. Caja de metal. En calibres a gusto del comprador. Como modelo los grados de chok y longitud de cañones y medidas de la caja. Edm 214 250 pesetas.

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

Será atendido con esmero y prontitud.

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CÉNTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CÉNTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

“AHEMO”

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (provincia de MADRID)

¡Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NALLIM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 8,50 pesetas francesas de gran reputación. Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número, 581 MADRID

Señas: _____
Profesión: _____

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un estantero en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y separables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmueble-biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Incredible! ¡Incredible! sí; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro N.º A.—CORDOBA